

Sabias que

Según el artículo 4 de la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, el cronograma de aplicación del marco normativo define dos etapas así:



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría Administrativa
y Financiera



Entérate y aprende

ETAPA	COMPRENDIDO ENTRE	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
PREPARACIÓN OBLIGATORIA:	El 8 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2016.	Se formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes y estrategias para la implementación obligatoria El 1 de enero de 2017 inicia el primer periodo de aplicación.
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN	1 de enero y 31 de diciembre de 2017.	El 1 de enero se establecerán los saldos de activos, pasivos y patrimonio, bajo nuevo marco normativo.